



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 278-2023-SERNANP

Lima, 20 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1268-2023-SERNANP-DGANP de fecha 15 de noviembre de 2023, elaborado por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas; el Informe N° 657-2023-SERNANP-OA-UOFRH de fecha 20 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe N° 544-2023-SERNANP-OAJ del 20 de noviembre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente; ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE), el mismo que se constituye en su autoridad técnico-normativa;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) es una modalidad contractual laboral de carácter privativo a cargo del Estado que se encuentra normada por el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

Que, el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, establece que el Jefe de un Área Natural Protegida es la máxima autoridad en el ámbito de su jurisdicción, siendo designado mediante Resolución Presidencial de la Institución;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Presidencial N° 189-2019-SERNANP de fecha 01 de agosto de 2019, se designó a la servidora Elva Zulema Miranda Orbe como Jefa del Parque Nacional Güeppí-Sekime y de la Reserva Comunal Airo Pai;

Que, con el artículo 2 de la Resolución Presidencial N° 062-2023-SERNANP del 14 de febrero de 2023, se designa al señor César Teófilo Lanza Rodríguez, como Jefe de la Reserva Comunal Huimeki;

Que, en ese orden de ideas, con Resolución Presidencial N° 105-2023-SERNANP de fecha 14 de abril de 2023, se designó a la servidora Jessica Tsamajain Lirio como Jefa de la Reserva Comunal Tuntanain; en tanto que en su artículo 3, se encargó a la servidora Mirella Brigith Rosales Luyo, las funciones de la Zona Reservada Santiago Comaina, en adición a sus funciones habituales;

Que, en ese sentido a través del Informe N° 1268-2023-SERNANP-DGANP, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas solicita se formalice la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Reserva Comunal Airo Pai a favor del servidor César Teófilo Lanza Rodríguez, Jefe de la Reserva Comunal Huimeki; así como la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Zona Reservada Santiago Comaina a la servidora Jessica Tsamajain Lirio, Jefa de la Reserva Comunal Tuntanain a partir del 20 de noviembre de 2023;

Que, mediante el Informe N° 657-2023-SERNANP-OA-UOFRH, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración concluye que resulta procedente dejar sin efecto las encargaturas realizadas con Resolución Presidencial N° 189-2019-SERNANP, respecto a la Reserva Comunal Airo Pai, y de la Resolución Presidencial N° 105-2023-SERNANP, en el extremo de la encargatura de funciones de la Jefatura de la Zona Santiago Comaina;

Que, dicho Informe prosigue, indicando que corresponde encargar las funciones de la Jefatura de la Reserva Comunal Airo Pai a favor del servidor César Teófilo Lanza Rodríguez, Jefe de la Reserva Comunal Huimeki; así como la encargatura de las funciones de la Jefatura Zona Reservada Santiago Comaina a favor de la servidora Jessica Tsamajain Lirio, Jefa de la Reserva Comunal Tuntanain, a partir del 20 de noviembre de 2023, en mérito a ello prosigue con el trámite correspondiente;

Que, por su parte, el Informe N° 544-2023-SERNANP-OAJ del 20 de noviembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, contando con la propuesta efectuada por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y con la opinión favorable de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración corresponde emitir la resolución presidencial que atienda lo solicitado;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, la designación de la servidora Elva Zulema Miranda Orbe, Jefa del Parque Nacional Güeppí-Sekime, como Jefa de la Reserva Comunal Airo Pai otorgada mediante el artículo 2 de la Resolución Presidencial N° 189-2019-SERNANP de fecha 01 de agosto de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 20 de noviembre de 2023, al servidor César Teófilo Lanza Rodríguez, Jefe de la Reserva Comunal Huimeki las funciones de la Jefatura de la Reserva Comunal Airo Pai, en atención a lo señalado en la presente Resolución.

Artículo 3.- Dar por concluida, la encargatura de las funciones de la Jefatura de la Zona Reservada Santiago Comaina otorgada a la servidora Mirella Brigith Rosales Luyo efectuada con Resolución Presidencial N° 105-2023-SERNANP de fecha 14 de abril de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 20 de noviembre de 2023, a la servidora Jessica Tsamajain Lirio, Jefa de la Reserva Comunal Tuntanain las funciones de la Jefatura de la Zona Reservada Santiago Comaina, en atención a lo señalado en la presente Resolución.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a los servidores Elva Zulema Miranda Orbe, César Teófilo Lanza Rodríguez, Mirella Brigith Rosales Luyo y Jessica Tsamajain Lirio, así como a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y a la Oficina de Administración.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional: <https://www.gob.pe/sernanp>

Regístrese y comuníquese.

José Carlos Nieto Navarrete
Jefe del SERNANP